

**INFORME DEL COMISARIO DE INMOBILIARIA ROCA ETERNA S.A. INROCETER
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

Señores

Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA ROCA ETERNA S.A.
Ciudad.

Cumpliendo con los estatutos sociales en mi calidad de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA ROCA ETERNA S.A. INROCETER comunico lo siguiente:

- ✓ Los administradores de la empresa cumplen dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones de Directivos y de la Junta General de Accionistas.
- ✓ Comparé los saldos de las cuentas del Balance General con los de las cuentas del Mayor General.
- ✓ Revisé los libros y documentos de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros y encontré dentro de activos diferidos la cuenta Gastos de Adecuación de Edificios la misma que presenta un valor \$ 8254.33 para ser amortizada posteriormente.
- ✓ La Contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio siendo aceptables los controles internos establecidos.
- ✓ La compañía obtuvo una utilidad de \$ 153.49,
- ✓ Existe un reclamo administrativo # 109012010061688 al Servicio de Rentas Internas por un pago indebido de impuestos, el cual se espera que sea atendido favorablemente.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía INMOBILIARIA ROCA ETERNA S.A. INROCETER al 31 de diciembre del 2010, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos de normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me impone a presentación de este informe según lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente,


Ing. Jorge Sánchez Montiel
C.C.: 0920621760
COMISARIO

